

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS  
Apartado 3508 - Est. Viejo San Juan  
San Juan, Puerto Rico 00904

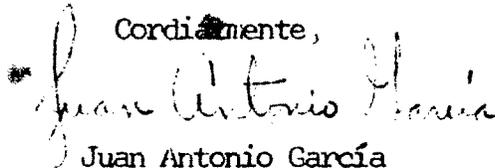
Carta Circular Núm. T-6-554-73  
28 de junio de 1973

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS, AGENTES GENERALES Y GERENTES

Nos referimos a nuestra carta circular número T-6-551-73, donde esta Oficina les requería que en o antes del 1 de julio de 1973, envasen una lista revisada de las licencias que interesaban renovar y la diferencia en derechos que correspondía.

Por la presente se les concede una prórroga de quince (15) días que vencen el 20 de julio de 1973, para someter la lista y los derechos indicados en nuestra carta circular T-6-551-73.

Cordialmente,

  
Juan Antonio García  
Comisionado de Seguros, Interino